



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"**

USHUAIA, 23 de enero de 2025

VISTO el Expediente N° MS-E-6631-2025, del registro de esta Gobernación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la adquisición de limpiador desinfectante de amplio nivel para desinfección de distintas áreas y equipos médicos del H.R.U. y sus Anexos, solicitado por el Departamento Servicios Generales del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 49-2025-RAF 529.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 08/2025 RAF 529.

Que el presente gasto cuenta con su correspondiente reserva de crédito generada por Nota de Pedido N° 49/2025-RAF 529.

Que al momento de autorizar la prosecución del trámite, se encuentra debidamente refrendada.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18 Inciso l), N°1004 y N°1580, y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N°10/25 y en las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, punto b), y N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23; N° 565/23 y N° 1771/24, sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 2302/23 y Resolución S.G.S.A. N° 1658/24.

Por ello:

**EL JEFE DE DIVISION CONTRATACIONES  
A CARGO DEL DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**

**D I S P O N E:**

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria y realizar el llamado a Compra Directa N° 08/2025, referente a la adquisición de limpiador desinfectante de amplio nivel para desinfección de distintas áreas y equipos médicos del H.R.U. y sus Anexos, solicitado por el Departamento Servicios Generales del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 49-2025-RAF 529, en los términos establecidos en el Inciso l) del Artículo 18 de la Ley Provincial N°1015 y Ley Provincial N° 1004, para el presente trámite. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización de la Compra Directa N° 08/2025 RAF 529.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2

///...2



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"**

2...///

bienes de consumo, clasificación 20000 Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG,  
Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera -RAF  
Nº 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido  
archivar.

**DISPOSICIÓN H. R. U. Nº 104 /2025.-**

HRU
M.S.V.

Lic. Valle Marcos Sebastián  
Jefe Div. Contrataciones  
A/C Departamento Compras y Contrataciones  
Hospital Regional Ushuaia

